



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS ELECTROBOMBAS EN LA PROMOCIÓN 52, SITA EN LA PLAZA DEL SOL 30-31, MÓSTOLES

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2023-014-PASS

D. SERGIO BECERRA CORRALES, con D.N.I. número 5.396.942-S, en nombre y representación de **INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A.**, con CIF A-79011847, domiciliada en Móstoles (Madrid), calle Violeta nº20. Constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Móstoles, D. Luis Barnés Serrahima con fecha 4 de enero de 1989, bajo el número 82 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 11.414, folio 17, hoja número M-179270. Actúa como gerente en virtud de nombramiento y facultades que resultan del acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 11 de Noviembre de 2021, según resulta de escritura otorgada ante el Notario de Móstoles D. Pablo Bermúdez Nadales, el día 18 de Noviembre de 2021, bajo el número 4.607 de su protocolo, que causó la inscripción 66ª en dicho Registro Mercantil.

Actuando como **Órgano de Contratación del IMS** por delegación del Consejo de Administración del IMS según acuerdo adoptado en su reunión del día 21 de marzo de 2018.

Y de conformidad con los requerimientos contenidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **EXPONE** en relación con el referido expediente de contratación lo siguiente:

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado sumario al tratarse de un contrato de suministro en el que su valor estimado es inferior al umbral establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

DIVISIÓN EN LOTES: En aplicación del artículo 99.3 de la LCSP el objeto del contrato no se divide en lotes, figurando en el expediente de contratación informe justificativo al respecto.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: De acuerdo con lo previsto en el artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad precio.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (8.250,00 €), más MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.732,50 €) en concepto de IVA, en total, **NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.982,50 €)**.



PLAZO DE EJECUCIÓN: veinte (20) días hábiles a contar desde el inicio de efectos establecido en el contrato. Dicho plazo podrá reducirse en función de la oferta que como criterio cualitativo presente el contratista.

No existe posibilidad de prórroga.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: en aplicación del Art. 62.1 de la LCSP, se designa como responsable del contrato a D. Sergio Quintana, técnico del Departamento de Mantenimiento de IMS.

Y a los efectos legales procedentes se

APRUEBA el inicio del expediente de contratación **2023-014-PASS** y sus pliegos de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado sumario para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS ELECTROBOMBAS EN LA PROMOCIÓN 52, SITA EN LA PLAZA DEL SOL 30-31, MÓSTOLES.**

En Móstoles, a 23 de mayo de 2023



Fdo. D. Sergio Becerra Corrales
Gerente del IMS, S.A.
P.D. Órgano de Contratación